

TRÁMITE

CERTIFICADO DE VALOR FISCAL

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento que le da valor fiscal a un terreno previamente registrado, para realizar trámites de escrituración.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	DC-ADC-002-03
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 17 de La Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Lo solicitan para certificar el valor de una propiedad para fines fiscales, y se solicita en diversos trámites relacionados con bienes inmuebles. Lo solicitan los propietarios de los bienes inmuebles, notarios públicos, agentes inmobiliarios, cualquier persona que requiera acreditar el valor fiscal de una propiedad para un trámite u acto jurídico/administrativo en específico.
--	--

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ambos
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE (x)
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	- N/A
CONTACTO	- N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	- N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	- N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:	ORIGINAL	COPIA
Formato de solicitud por escrito, dirigida al Director de Catastro.	x	
Copia legible del recibo predial al corriente de pago (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x
Copia de identificación oficial del propietario(s) o representante legal y del solicitante. Adjuntar carta poder simple o acta constitutiva en su caso.		x
En caso de no contar con traslado de dominio, se presentara el mismo.		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	12 días hábiles
--	-----------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Certificado de Valor Fiscal \$359.00 El pago se realiza en la Caja de la dirección de ingresos, Deposito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	1 año
---------------------------------------	-------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEPARTAMENTO DE TRASLADOS DE DOMINIO

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:30 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
DESCRIBIR BREVEMENTE LOS PASOS O PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL TRÁMITE, EJEMPLO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presenta la persona a la ventanilla correspondiente de Traslado de Dominio, ubicada en las instalaciones de la Ciudad Administrativa para solicitar trámite de Certificado de Valor Fiscal. 2. Posteriormente en caso de no contar con un formato de solicitud para la expedición de Certificado de Valor Fiscal, se le hará la entrega de un formato al interesado/a. 3. En caso de que ya presente la solicitud del trámite junto con los requisitos previstos, el personal designado de ventanilla efectuara la revisión de los mismos, para posteriormente envié el pago a caja general para que el contribuyente realice el pago correspondiente del trámite. 4. Al siguiente día, el personal designado del departamento realizara el foleo y registro del trámite en la base de datos del departamento, para que con ello los auxiliares administrativos nombrados elaboren el trámite. 5. Es así, que enseguida se realiza la revisión del trámite elaborado por parte del Jefe del Departamento, para que con ello una vez que se encuentre correctamente, le sea enviado a la oficina del Director de Catastro para que haga la revisión correspondiente y plasme su firma. 6. Es así que se remite la documentación a la Secretaria de Hacienda y Administración para que realice su firma correspondiente. 7. Para que al final sean devuelto los tramites a la oficina que ocupa el departamento para que la Auxiliar Administrativa designada realice el acomodo y separación de los tramites para que le sea entregado al contribuyente que lo solicito. 	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	L.E. Iván Torres Sánchez
DIRECCIÓN	Dirección De Catastro
DOMICILIO	Calle Allende s/n Colonia Centro C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFÓNICO	N/A
CORREO ELECTRÓNICO	catastro@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	contraloria@tizayuca.gob.mx

PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	http://www.tizayuca.gob.mx
--	---